MUNICIPALIDAD DE NARANJAL

JUNTA MUNICIPAL

Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

RESOLUCIÓN 022/2023 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION N° 382/2023 I.M POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERAS Nº 02/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN COLEGIO NACIONAL NARANJAL", CON ID Nº 429611.

Naranjal, 25 de julio del 2.023.-

VISTO, La Resolución N° **382/2023 I.M POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERAS Nº 02/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN COLEGIO NACIONAL NARANJAL", CON ID Nº 429611;** y,

CONSIDERANDO, Que la Intendencia Municipal a través de la UOC ha procedido a la realización del procedimiento de contratación conforme a las prescripciones de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas; ----------

Que el Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Naranjal expone un detallado análisis que justifica la adjudicación; ----------

Que el art. 36 de la Ley 3.966 Orgánica Municipal faculta a la Junta Municipal a aprobar las adjudicaciones realizadas por la Intendencia Municipal; por tanto, ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE NARANJAL, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1º - Aprobar la Resolución N° 382/2023 I.M por la que se adjudica el contrato en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2023 para "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN COLEGIO NACIONAL NARANJAL", con ID Nº 429611, al oferente NELSON ANDRES FRANCO SALINAS, con RUC Nº 2298621-9 y C.I. Nº 2.298.621, nombre de fantasía "TESLA INGENIERÍA", con una oferta económica de G. 418.104.426 (guaraníes cuatrocientos dieciocho millones, ciento cuatro mil, cuatrocientos veintiséis).-

Art. 2º - Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

CINTHIA TORRES
Secretaria Junta Municipal

SR. DARCI NODARI
Presidente Junta Municipal